

LA PLATA, - 3 JUN 2010

VISTO el expediente N° 2208-15/10, en cuyas actuaciones el Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, solicita la designación de María Inés SANTORUN, para desempeñar el cargo de Asesora de Gabinete del Ministro, y

CONSIDERANDO:

Que la nombrada cumple con las condiciones de idoneidad para desempeñar dicho cargo;

Que es menester exceptuar la gestión que se propicia de los términos del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios;

Que, por otra parte, la situación se ajusta a lo previsto por los artículos 111, inciso a) y 113 de la Ley N° 10430, (T. O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, a partir del 1° de enero de 2010, en el cargo de Asesora de Gabinete del Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros, con la retribución equivalente a

M

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Director Provincial de la escala salarial de la Ley N° 10430, (T.O. Decreto N° 1869/96), a María Inés SANTORUN (DNI N° 17.315.781, Clase 1965), de conformidad con lo establecido en los artículos 111, inciso a) y 113 del referido texto legal y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Exceptuar la designación dispuesta por el artículo primero del presente decreto, de los términos del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido archivar.

DECRETO N° 793

M


ALBERTO PÉREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires